

Colectivo campesino de Sanare denuncia corrupción y sobornos con tierras de Barimisagua

El colectivo campesino José Leonardo Chirino de Sanare, en el municipio Iturriza de la costa oriental de Falcón, denunció que existen hechos de corrupción, tráfico de influencias y sobornos con las tierras de los predios Barimisagua, las Marías, las Vitricas y el Hierro.

Cecilia Espinoza, Gregoria Ulacio, Maritza Cortés y José Herrera, del colectivo campesino, agregaron que se trata de una superficie de 688 hectáreas, que atraen de manera sospechosa a funcionarios de la Oficina Regional del INTI Falcón y al Tribunal Agrario de Tucacas.

«Estas tierras abandonadas hace más de 20 años y que son trabajadas en conucos por 136 familias campesinas, con permanencia entre 5 y 17 años, están siendo utilizadas por la coordinadora regional del Inti Falcón, Anyiney Meléndez y el Tribunal Agrario de Tucacas, para hacer negocios y quitarle dinero al dueño de las agropecuarias, Jacobo Salas Romer», aseguran los campesinos.

Dijeron que estas personas han violado derechos constitucionales así como la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, impulsan prácticas de amedrentamiento, terrorismo y satanizan a familias campesinas, mediante la simulación de hechos punibles y el hostigamiento a campesinos a los que incluso han obligado a admitir hechos por delitos no cometidos ante las amenazas de ser privados de libertad.

Los voceros campesinos narraron que la directora del Inti Falcón visitó las tierras en varias oportunidades, orientando a los campesinos, llegando a indicarles que de allí no los sacaba nadie, que siguieran trabajando porque la tierra es de quien la trabaja «y así lo gritaba nuestro presidente Hugo Chávez; ahora se da golpes de pecho para congraciarse con los Salas Romer, después que les quitó dinero, pretende desalojar a los campesinos con una falsa trama y componendas ilegales, para hacer ver que una sentencia amañada del Juez Agrario Osman Sánchez es legal, siendo que contra la misma se encuentra en curso Recurso de Apelación por violación a jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional del TSJ, la misma está basada en cadenas titulativas fraudulentas, es Inconstitucional,

no existe propiedad privada de la tierra, según Informe Registral de fecha 17 de enero de 2022, suscrito por el Área de Registro Agrario de la Oficina Regional de Tierras del Estado Falcón».

Los dirigentes aseguran que los fundos forman parte de un lote de terreno de mayor extensión denominado Asentamiento Campesino La Alegría, patrimonio del extinto Instituto Agrario Nacional, según documento protocolizado por ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Silva del Estado Falcón bajo el No. 24, folios 60 al 64, Protocolo Primero de fecha 26 de diciembre de 1967, hoy transferidos al Instituto Nacional de Tierras, no existe certificación de finca mejorable, solo una escueta solicitud ante el INTI sin respuesta.

Los campesinos declarantes señalan que el INTI tiene conocimiento de su permanencia desde hace años, cuando incluso en el año 2020 denunciaron las tierras por ociosas, igualmente señalan que el 21 de abril de 2022 entregaron a varios organismos del Estado, entre ellos a la presidencia del INTI, solicitud de títulos de Garantía de Permanencia.

Igualmente denunciaron supuestos atropellos sufridos, sin respuesta alguna a la fecha.

Indican que la ley de Tierras además de prohibir el latifundio por ser contrario al interés social, ampara a los campesinos y les garantiza la permanencia a los conuqueros, a los jefes de familia y a las asociaciones, en las tierras por ellos cultivadas, indicando expresamente que tendrán derecho preferente de adjudicación de las tierras trabajadas, prohibiendo su desalojo sin que exista un procedimiento administrativo previo.

La directiva del Consejo Campesino José Leonardo Chirino manifestó que en estas tierras tienen productos alimenticios, tales como maíz, yuca, frijol, batata, topocho, ahuyama, ñame, ocumo, cambur, caraota, plátano, ají, parchita, lechos.



Francisco Chirinos
CNP 9966